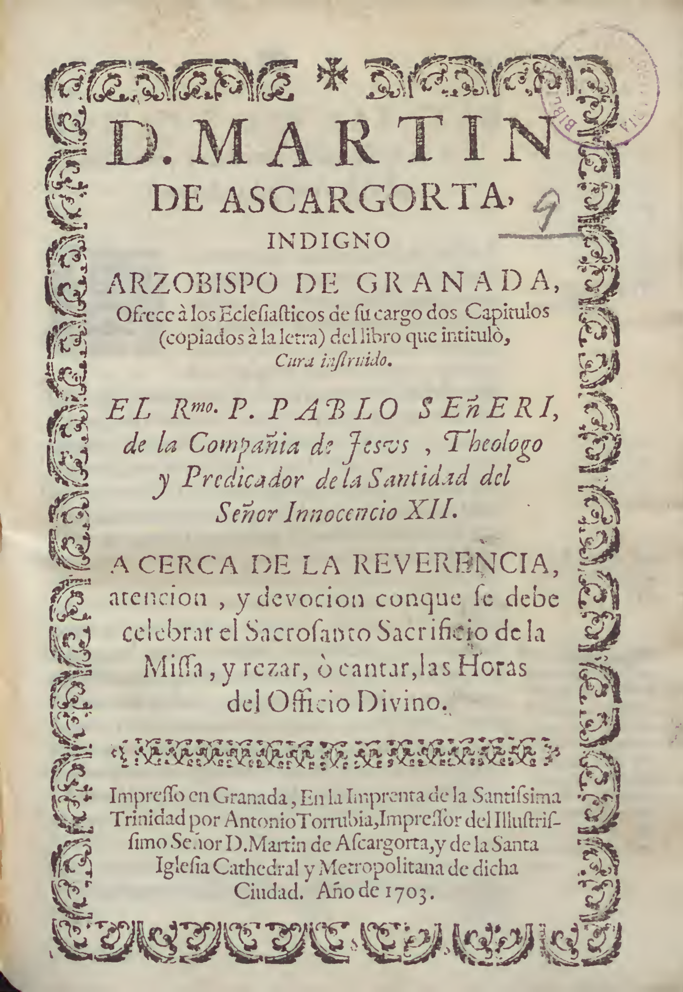


D. MARTIN DE ASCARGORTA,

INDIGNO

ARZOBISPO DE GRANADA,

Ofrece à los Eclesiasticos de su cargo dos Capitulos (copiados à la letra) del libro que intitulò, *Cura instruido.*

EL Rmo. P. PABLO SEñERI, de la Compañia de Jesvs, Theologo y Predicador de la Santidad del Señor Innocencio XII.

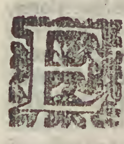
A CERCA DE LA REVERENCIA, atencion, y devocion conque se debe celebrar el Sacrosanto Sacrificio de la Missa, y rezar, ò cantar, las Horas del Officio Divino.

Impresso en Granada, En la Imprenta de la Santissima Trinidad por Antonio Torrubia, Impressor del Illustrissimo Señor D. Martin de Ascargorta, y de la Santa Iglesia Cathedral y Metropolitana de dicha Ciudad. Año de 1703.

9

✠

CON QVE REVERENCIA interior, y exterior debe celebrar el Sacerdote la ſanta Miſſa.



L tremendo Sacrificio de la Miſſa ſe debe llamar con razon, por antonomaſia, (1) *la Obra de Dios*, pues es toda Divina; Divina por ſu principio, Divina por ſu medio, Divina por ſu fin. Su principio es Dios, porque Dios ſolo puede con ſu omnipotencia tranſubſtanciar el Pan, y el Vino en el Cuerpo, y en la Sangre del Redentor. Su medio es Dios, porque Dios ſolo, con humanarſe, podia conſtituir vna Victima ſuficiente para igualar aquella Divina Mageſtad, à quien ſe ſacrifica en ſatisfaccion de las injurias q̃ ſe le han hecho. Su fin es Dios, porque à Dios ſolo ſe le pueden ſacrificar Victimas. (2) A la Miſſa, pues, como à centro de la verdadera Religion, ſe enderezan, ò remota, ò proximamente, todas las ceremonias de la Igleſia; y à la Miſſa, como à centro de ſu miniſterio, debiera el Sacerdote enderezar tambien todos ſus cuydados, por obedecer aquel conſejo graviſsimo del Concilio: (3) *Que ſe ha de poner todo deſvelo, y diligencia en celebrarla, con la mayor pureza, y limpieza interior de coraçon, que ſe pueda, y con la mayor apariencia exterior de devocion, y piedad.* Aora, tres abuſos pueden aqui notarſe, como los mas opueſtos, no ſolo à lo que pretende el Concilio, mas tambien à lo que requiere por ſi miſma la naturaleza de vna obra tan Divina; y ſon, el celebrar *con prieſſa*, el celebrar *por vſo*, y el celebrar *en pecado*. Y eſtos abuſos, voſotros, como Maeſtros de la Religion, eſtais obligados tambien

(1) Opus Dei. Trident. ſeſſ. 22.

(2) S. Thom 3. p. q. 65. art. 3. & q. 83. art. 4.

(3) Seſ. 22 de Oberv. & evit. in celeb. Miſſę Omnem operam, ac diligentiam in eo ponendam eſſe, vt quanta maxima fieri poteſt, interiori cordis munditia, & puritate, atque exteriori devotionis, ac pietatis ſpecie peragatur.

à impedirlos con todo estudio: de otra manera, que reverencia quereis que conciba el Pueblo à Mysterios tan Sacrosantos, si vè que falta totalmente en vosotros? (4) *El estado, y el orden de toda la Familia del Señor bambanea* (dize el Concilio sobredicho) *si lo que se requiere en el cuerpo, no se halla en la Cabeça.* Y por esso, aunque los abusos que he de condenar son comunes à los Sacerdotes, aun simples, sin embargo no debo dexar de tratar con vosotros, para que podais arguir, si estas enfermedades han de estar tan lexos del cuerpo, q̃ serà de la Cabeça?

(4) Ses. 24. de Refor. cap. 7. Totius Familiæ Domini status, & ordo nutat, si quod requiratur in corpore, non inveniatur in capite.

Y ciertamente la mala costumbre que se vè, no raras vezes en algunos Sacerdotes, de poner hasta la gloria de despachar la Missa en mas breve espacio, si nos queda coraçon en el pecho, y no nos le come, es señal de que el zelo de la gloria Divina està en nosotros, no solamente desmayado, mas tambien extinguido. Assistia à vna Missa, que se celebrava tan desatentamente, aquel gran siervo de Dios Don Juan de Avila, dado, si no me engaño, à la Iglesia el siglo passado, para modelo de Sacerdotes Christianos; assistia, digo, y se derretia; quando no pudiendo sufrir mas, no sè si la descortesia, ò la indignidad conque miraba tratar alli el Cuerpo del Redentor, como si no fuera mas que vna Oblea, se levantò en pie, y acercandose modestamente al Altar, como quien iba à endereçar vna vela puesta en el candelero, se bolviò al mismo tiempo al Celebrãte, que estaba para dexar la Hostia; y con la voz sossegadissima, mas con el rostro sobremanera encendido, le dixo estas palabras: *Tratele bien, que es Hijo de buen Padre, y de buena Madre.* Valiò tanto vna amonestacion tan delicada, para compungir à aquel Sacerdote, que acabada la Missa, se fue al instante à arrojar à los pies del Admonitor fiel, y de alli adelante le tomò por el vnico director de su propria Alma. Veis, pues, aqui de donde proviene que el Hijo de Dios sea tratado aora tan

descortesmente, de que no se conoce, ò no se considera quien es. Y de verdad, si la Missa no fuera mas que vna simple representacion de la muerte que padeciò por nosotros el Redentor, no le desconviniera en estremo tan estraña furia? Lo cierto es, que los desastres de los Grandes se representan en las Tragedias, à todas horas, con vna magestad incomparable de semblante, de vestidos, de acciones. Pues con qual no se debiera representar la Passion de vn Hijo de Dios, no digo en el Tablado de vn Teatro, mas en el Altar, quando alli con la Missa no se hiziesse otra cosa mas q̃ representarla? Y sin embargo en el Altar, no solo se representa esta Pasion, mas se renueva; pues la Missa no es vna simple copia, es el verdadero original impresso de nuevo, de la mayor obra que se executò jamas en la tierra, qual fue sin duda la Redempcion del mundo: (1) *Todas las vezes que se haze memoria de esta Hostia, se exercita la obra de nuestra Redempcion.* Y todavia ay quien juzgue, que es menester en esta obra menos decoro, que el que se està bien à vn Comediante, que representa con lagrimas fingidas el Funeral de Dido, ù de Druso. Si me viniera à ver aqui vn lego, espantado de alguno de semejantes Sacerdotes, y me preguntàra con las palabras de Tertuliano, acomodadas à este proposito: Que haze? (2) *Sacrifica, ò insulta?* Me hallàra de tal manera sorprendido de esta instancia, que no supiera que responder. Contentaos con pensar dentro de vosotros, lo que respondierais.

(1) In Orat. secr. D. 9. post Pentec. Quoties hæc hostia recolitur, opus nostræ Redemptionis exercetur.

(2) Tert. lib. de Resurr. Car. cap. 1. Sacrificat, an insultat?

Y no vale dezir, para disculpa de tan grande abuso, que los seglares tienen tedio de las Missas tan largas. Lo cierto es, que tedio tan despropositado huviera parecido mucho mas digno de perdon en los primeros tiempos, quando eran las Missas tanto mas largas, que aora lo son. Y sin embargo S. Agustin no se pudo dexar de quexar fuertemente de èl, aun en aquellos tiempos,

pos, como de tedio indiſcreto: (3) *Quando vienen à la Igleſia, no ſon devotos* (dixo) *para las alabanças de Dios, mas le obligan al Presbytero à que abrevìe la Miſſa, y à que cante à ſu guſto.* Pues quanto ſe debiera quexar en nueſtros tiempos, ſi tanto ſe quexava en los ſuyos? Y eſto ſupueſto, que eſtimacion ſe debe hazer de vn tedio tan injuſto? Dixe de vn tedio tan injuſto, porque sè bien, que el Celebrante no ha de ſatisfacer en publico à ſu devocion privada con tal exceſſo, que ſea mas de peſo, que de incentivo para la agena. Por eſto ſe moviò San Gregorio à acortar la Miſſa antigua, reduciendo à ſolo vn verſiculo los Pſalmos que ſe cantavan todos enteros al empeçarla. Sin embargo, quien no vè bien, que el Pueblo no puede pedir juſtamente, que en el acto ſupremo de la Religion, qual es el Sacrificio, ſe corra con tanta velozidad, que ſe convierta en menoſprecio, lo que ſe le dà àDios por obſequio ſumo? Ay la largueza intrinſeca de la Miſſa, y la extrinſeca. La intrinſeca, ſi la queremos llamar aſsi, es la que ſe requiere por ſu naturaleza para la pronunciacion ajuſtada, para la Oracion atenta, y para la operacion decoroſa, de lo que en eſſa funcion preſcriben los Ritos Sagrados. La extrinſeca es, la que puede añadir cada vno à la ſobredicha por ſu voluntad. Sea, pues, verdad, que la ſegunda ſe ha de evitar, lo mas que ſe pueda, por no enojar. Mas la primera no ſe puede omitir ſin culpa. Que tenemos con que el Pueblo ſe quexe? Se quexa ſin razon. Se vſa jamàs que ſe acelere la meſa del Rey, ò que ſe ſirva con deſcuydo, porque aſſiſtan à ella con diſguſto los Pages, y con diſguſto los Lacayos? Yo juzgo para mi, que el modo irreverente de celebrar en mas de vno, no ha de ir eſſento en el Tribunal Divino de caſtigo graviſſimo; eſto es, de caſtigo proporcionado à la culpa que ſe comete en vna negligencia tã clara en las genuflexiones, en las Cruzes, en las Ceremonias; argumento de poca

Fè:

(3) S. Auguſt. ſer. 225. de Tempore. Dum veniunt ad Eccleſiam, nõ ſunt devoti ad laudes Dei, ſed cogunt Presbyterũ, vt abbreviet Miſſam, & ad eorum libitum cantet.

Fè: (4) *Maldito el que haze negligentemente la obra de Dios.*

Figuraos, que en todo el mundo no huvieſſe mas que vn Sacerdote vnico, à quien tocaſſe celebrar cada dia, para aquellos quatro fines para que ſe inſtituyò tan noble Sacrificio: para honrar à Dios en nombre de todos los hombres, que le ſon fieles: para hazerle gracias por los infinitos beneficios que nos ha hecho cõtinuamente, y nos promete hazer: para aplacarle en las innumerables ofenſas, que deſpues de tantos beneficios, proſigue recibiendo de todos noſotros; y vltimamente, para ſacar del Cielo ſobre todos vna lluvia copioſa de bendiciones, en vez de rayos. Figuraos, digo, que no huvieſſe otro mas que eſte Sacerdote vnico en el mundo, y que eſte vnico ſacrificaſſe en aquella forma deſcortès, que ſin embargo practica demaſiado mas de vno, no mereciera el atrevido ſer reputado, no Padre del genero humano, mas enemigo? Aora, porque el Señor ha participado à tantos, tantos, vn Oficio tan Divino, ſe ha de contẽtar de recibir en recõpenſa tantas irreverencias, y darſe por pagado? No ſe puede creer. La multiplicidad de los beneficiados no le diſminuye à la gratitud ſus obligaciones, mas ſe las multiplica. Voſotros, pues, para inſinuar en los coraçones de vueſtro Pueblo vna verdad tan juſta, y tan provechoſa, portaos quando ſubis al Altar, como ſi fuerais los vnicos ſobre la tierra, conſtituidos para ſacrificar al Altiſsimo en nombre del Univerſo.

El ſegundo abuſo, poco deſemejante, es, el celebrar por coſtumbre; eſto ès, ſin diſpoſicion precedente, y ſin agradecimiento conſiguiente, deſuerte, que ſe conoce que no ſe mira à otra coſa, en celebrar, que à la limoſna. Haſe obſervado, que noſotros, al nacer, ſomos mayores de medio arriba; mas que deſpues, al crecer, nos hazemos mayores de medio abaxo, diſminuyen-

(4) Ierem 48. 10. Maledictus, qui facit opus Dei negligenter.

nuyendose de continuo las partes superiores, y aumentandose las inferiores. Las primeras Missas se celebran con algun sentimiento de devocion, mas despues, poco à poco, se hazen tan vsuales, que en quanto al prepararse, no se distinguen ya el ponerse à la mesa comun, en oyendo la hora, y el ponerse à la Celestial. Y de aqui es, que no se descubre mejora alguna en la Alma de muchissimos Sacerdotes, q̃ comiẽdo cada dia aquel Pan de los Angeles, no llegan jamas à vivir vida digna de tan bienaventurado alimento, mas se quedan hombres, y menos que hombres: (1) *Pisaràs la oliva, y no te vngiràs con azeyte.* Yo preguntàra de buena gana à gran parte de los Sacerdotes provectos, si quando eran legos se llegaban tan mal preparados à comulgar? No lo creo: antes tengo por cierto, que lo pensaban antes con mucha aplicacion, y que se procuraban disponer. Replico, pues: Para que hazer aora lo opuesto, quando estamos mas cercanos à Dios? Este es aquel, de quien està escrito, que si para todos es de terrible magestad, es mas terrible para los que estan siempre al rededor, formandole Corona: (2) *Terrible sobre todos los que estàn al rededor dèl.* Nuestra dignidad nos parece que nos dà licencia de llegarnos à recibir à Dios en el pecho sin respeto; y sin embargo està tan lexos de debernos minorar el respeto altissimo, que antes le debe acrecentar mucho; pues aora, no solamente recibimos al Señor, comulgando, como antes, mas demas de esso le llamamos con nuestra boca, del Cielo, y despues de averle llamado, le ofrecemos al Padre Celestial, y se le immolamos en magnifico Sacrificio. Entretanto, si se tiene por temeridad el acercarse à orar sin disposicion, porq̃ es como vna especie de tentar à Dios: (3) *Antes de la Oracion prepara tu Alma, y no quieras ser como hombre, que tienta à Dios.* Que temeridad no serà llegarse sin disposicion à sacrificar la Carne del Cordero immaculado,

(1) Mich 6. 15. Calcabis olivam, & non vngèris oleo.

(2) Psalm. 88. 8. Terribilis super omnes, qui in circuitu eius sunt.

(3) Eccli. 18, 23. Ante orationẽ prepara animam tuam. Et noli esse quasi homo, qui tentat Deum.

lado,y alimentarse cada dia de ella? (4) El que và à orar sin preparacion, se dize,que tienta à Dios,porque no pone de su parte aquellas disposiciones, que se requieren para ser escuchado benignamente,como dessea: y el que và à sacrificar sin prevencion, se debe dezir,que le tienta mas,porque no pone aquellas disposiciones,que se requieren para ser bien recibido; esto es, recibido,no solo por atencion à la obra, mas por atencion al obrar. De aqui no vale dezir,que para esta preparacion basta la buena conciencia: esta es la preparacion remota; de donde à la remota se debe siempre vnir demas de esso la proxima,quales son aquellos sentimientos profundos de Fè, de Esperança,de Caridad, de Confusion,de Contricion, de Espanto, que nos hazen finalmente dispuestos en acto, y no solo (como lo estamos, tambien durmiendo) dispuestos en habito. Aunque vna dama noble lleve todos los dias encima vn hermoso vestido, sin embargo, quantos mas adornos añade de joyas, y de galas, quando và al combite nupcial? Assi lo haze qualquiera Alma, que tiene en si alguna Fè de los Divinos Mysterios,pero Fè viva: no se contenta con qualquiera disposicion habitual para estas Bodas del Parayso, mas se hermosea cada vez con la actual para agradar mucho mas à los ojos de su Señor: (5) *Llegaron las Bodas del Cordero,y su Muger se preparò para ellas.* Ya que no otra cosa, es menester enderezar las intenciones,para que el Sacerdote no se mueva à celebrar principalmente por el estipendio, mas por aquellos fines porq̃ se celebra: de otra manera,que se intentarà, celebrando, mas q̃ hazer que sirviesse el Cielo à la tierra? Y quiera Dios que este desconcierto no sea frequente,desuerte,que en aquel modo que la parte principal de las plantas, no son sus copas como parece,mas son las rayzes,que chupan el alimento,assi el motivo primario de qualquier Sacerdote

(4) S.Thom.2.2. q.97.art.3.ad 2.

(5) Apocal.19.7. Venerunt Nuptiæ Agni, & Vxor eius præparavit se.

en celebrar,no ſea lo que mira al Cielo,eſto es,el Culto Divino; mas ſea lo que eſtà fixo en la tierra, eſto es, aquella vtilidad de las limoſnas quotidianas, que baxan à la bolſa.

Dà mucho que ſoſpechar de eſte deſorden, no ſolo la ligera preparacion con que tal vez ſe dize la ſanta Miſſa,mas tambien el recogimiento mas ligero, que ſucede deſpues de averſe dicho; divirtiendoſe algunos al punto en hablar, ſin moſtrar la mas minima eſtimacion del Don immenſo con que fueron regalados, como lo hiziera quien no cerràra la boca al vaſo donde le derramaron vn eſpiritu finiſsimo,mas la dexàra abierta al ayre claro; argumento de que no diſtinguia de vn licor comun vn licor tan eſcogido. Y de eſta Cabeça miſma ſe deriba el pequeño fruto que ſacan para el provecho de la Alma propria aquellos Sacerdotes,que (6) *piſados los Lagares, eſtàn con ſed.* En vna Vendimia quotidiana de aquel Vino Celeſtial,que haze que brote en tantos la virginidad, ſe ven mas ſecos, mas aduſtos,porque apenas han recibido al Señor, quando ſe divierten à otros negocios,en vez de embriagarſe con Nectar tan bienaventurado,que los refreſque, y los renueve. Es neceſſario, pues, poner vna diligencia eſpecial en prepararſe para tan grande obra,y en dar deſpues las debidas gracias de lo obrado: y eſte recogimiento deſpues de la ſanta Miſſa, ſerà para el que tiene el coraçon elado para la devocion,vn detenerſe al Sol, y aſsi recibir poco à poco algun calor, que no experimenta alli el que paſſa corriendo; y ſerà juntamente, darle al Pueblo rudo aquellos exemplos,que le ſon debidos;pues voſotros,al hallaros bien embeſtidos de eſte miſmo Sol Divino, os hareis como vn eſpejo, que con ſu reberveracion los iluſtra à todos, y à todos tambien los enciende. A lo menos es cierto, que en vueſtro Curato eſtaràn algunos en tinieblas tan profundas

(6) Job 24. 11. Calcatis torcularibus ſitiunt.

de ignorancia, que no tendràn tal vez en ſu obrar otra guia, que la luz que le transfundis. Obſervando, pues, eſtos el gran reſpeto conque tratais todos los dias los Myſterios Divinos, ſe ſentiràn todos mover, mas que de otra coſa, de ſemejante practica, à recibirlos tambien ellos con la miſma Fè: (7) *Andaràn las gentes con vueſtra luz.* Y ſi es aſſi, quien puede dezir quan juſto es, tener de continuo viva eſta luz para el beneficio publico?

(7) Iſai.60. 3. Ambulabunt gentes in lumine tuo.

Aora queda que hablar del mayor abuſo, qual es, celebrar en pecado: mas porque la gravedad de la cauſa requiere con razon atencion mas reciente, nos reſervarèmos para diſcurrir dèl, en el capitulo ſiguiente.

DEL HORRENDISSIMO ſacrilegio de qualquiera que celebra en pecado mortal.

SI ay en el mundo exceſſo alguno, al qual convenga, como antiguamente al parricidio, no ſeñalar ſu pena, por no moſtrar que ſe preſupone poſsible, es tal, ſi no me engaño, el atrevimiento de los Sacerdotes ſacrilegos, que con las manos ſucias con culpa grave, no temen manejar ſobre el Altar al Cordero immaculado, vltrajandole, no ſolo en el Trono de ſu Amor, qual es ſeguramente aquella Hoſtia Sagrada, mas en ſu miſma Perſona, à quien tienen alli en ſu poder, para hazerle, como dixe, el peor aſſaſinamiento, ù agravio, que pueden; que es delito mas que de leſa Mageſtad. Yo, pues, os pedirè primero perdon à voſotros, y à todos los Paſtores Sagrados, vueſtros ſemejantes, ſi en hombres de grado tan venerable imagino poſsible tan gran delito. Por otro lado sè, que los mas

fuertes de complexion,como los Atletas, estàn sujetos no raras vezes à enfermedades mas estrañas, en descōcertandose la armonia de su eminente temperamento. De donde no serà hazer agravio à tantos otros buenos, que se sospeche, que se puede hallar entre ellos vno tan malo. En la cara,pues,de este gran malhechor (que aun no quisiera que fuera vno entre mil) pondrè à vista de todos los Sagrados Pastores, diversos dèl, la abominacion de tan horrendo sacrilegio, para que al verla,se pongan todos en huida,mas que los Leones de la Africa delante de vn compañero suyo reo, pendiente à manera de ajusticiado, de vn arbol de sus bosques.

Digo,pues,que vn Sacerdote,que celebra en pecado mortal,es vn nuevo Judas,si no es aun peor; y lo pruebo asi: De dos culpas solemnes es tachado Judas en el Evangelio,de hurto,y de homicidio; de hurto le acusò claramente el Evangelista en aquellas palabras: (1) *Era Ladron*; y de homicidio se acusò el miserable hasta èl mismo,donde dixo: (2) *Pequè, entregando la Sangre justa.* Y de ambas estas culpas me parece à mi que conozco mucho mas reo à qualquier Sacerdote, sacrilego en celebrar.

(1) Ioann.12. 6. Fur erat.

(2) Matth.27. 4. Peccavi, tradens Sāguinem Iustum.

Y en quanto al hurto (hurto no hecho à la tierra, mas hecho al Cielo) quien à aquel Sacerdote le dà jamàs licencia de hazer suyo el Cuerpo virginal de Jesu Christo,mas puro que los puros Espiritus? No se la dà ciertamente el Espiritu Santo,que si formò aquel Cuerpo cō tanto amor en el Vientre de la Virgen MARIA, le formò para que fuesse el instrumento mas proprio, y mas poderoso para santificarnos; no le formò para que fuesse escarnio de las manos impuras. No se la dà el Padre Eterno, que hizo comun à la Virgen Madre su Hijo increado,para comunicarnos por medio de aquella Carne adorable, la Filiacion Divina; no para que con el abuso de ella doblassemos los actos antiguos de hos-

hostilidad con Dios. No se la dà, finalmente, el mismo Verbo, que si puso su SacrosantaHumanidad en manos de los pecadores, fue para matar al pecado, no fue para esforçarlo. Queda, pues, que este Sacerdote indigno, comulgando, no goza, mas vsurpa este Cuerpo inocẽte del Redemptor, y con èl todo lo bueno, y todo lo hermoso del Parayso; y lo vsurpa contra toda la voluntad de la Santissima Trinidad, que sola tiene el verdadero dominio, y puede disponer dèl. Y pues el hurto es en materia tanto mas grave, que las raras, y escasas limosnas, de que despojò Judas al Sagrado Colegio, cuyo Proveedor era: luego es precisso confessar, que el Sacerdote sobredicho es sin comparacion mas descarado ladron, y mas malo que Judas: (1) *O impiedad pura! Robar à Dios con sacrilegio.*

Por la misma razon es en alguna parte peor homicida. El Apostol igualò à los Crucifixores de Christo à qualquiera que comulga indignamẽte: (2) *Serà reo del Cuerpo, y de la Sangre del Señor*; esto es, como lo explicò Santo Thomas, serà reo, como *si huviera muerto al Señor.* (3) Pero en esta muerte, que de su lado dà à Jesu Christo Sacramentado quien consagra, y quien comulga indignamente, hallo yo alguna cosa mas pesada; pues en la muerte que se le diò en el Calvario, se podia Jesvs consolar con la salud del mundo (que avia de brotar, como fruto amable, del tronco de su Cruz) y con la gloria del Padre, que avia de resultar de tan grande fruto. Mas de esta muerte, que se le dà barbaramente sobre el Altar, que fruto le provendrà, si no aquel amarguissimo, que la Justicia Divina ha de sacar quando castigue à su tiempo tan furioso atentado, como lo merece? (4) *Ay! me consolarè sobre mis enemigos.* Tanto mas, que vno de los motivos primarios, que Christo tuvo al instituir este Sacrificio incruento, fue enmendar todo aquel mal que se avia mezclado en el

Sacri-

(1) Clem. Alexan. orat. exhor. ad Gẽt. ap. Nic. Digyonũ: O impietatem puram! Deum Sacrilegio de prædari!
(2) Reus erit, Corporis, & Sanguinis Domini.

(3) S. Thom. 1. Corinth. 11. lib. 7. Reus erit, ac si Dominum occidisset.

(4) Isai. 1. 24 Heu, consolabor super hostibus meis.

Sacrificio cruentiſsimo de la Cruz, por el lado de los malos Miniſtros; y añadir todo aquel bien de Religion, y de Fè, que avia faltado de la parte de ſus Diſcipulos, ò renegados, ò fugitivos. Mas, ò diſignios ſublimes del Redemptor, quan falidos andais por nueſtra culpa, pues ay quien mezcle todos los dias en el Pan de la vida eſte togico del pecado, para contentar al infierno, que no deſſea otra coſa, mas que envenenarnos tal Pan! (5) *Venid, echemos el madero en ſu Pan.*

(5) Ierem 11.19. Venite, mittamus lignum in panem eius.

Entretanto grita el Apoſtol en altas vozes: (6) *Nò podeis beber el Caliz del Señor, y el Caliz de los demonios.* Pero los Sacerdotes ſacrilegos, no por eſſo deponen de los labios aquel Caliz tan eſcogido. Proteſta, que qualquiera que ſe llegare indignamente à aquella Meſa Celeſtial, ſe engullirà la ſentencia de la condenacion: (7) *Se come, y ſe bebe el juizio.* Y ſin embargo los Sacerdotes ſacrilegos buelven à tan gran Meſa cada dia, y tal vez por meſes continuos, y tal vez por años, ſin aterrarſe jamas. Pues que ſe puede dezir? A la verdad nò otra coſa, que lo que dexò eſcrito de ellos el docto Ficino: (8) *Nada ay mejor deſpues de Dios, que el Angel bueno, y nada peor, que el malo: aſsi nada ay mas hermoſo en la tierra, que el Sacerdote honeſto; nada mas feo que el torpe.* No ha mucho tiempo que viò en eſpiritu vna Alma ſanta las abominaciones de vn Sacerdote, que celebrava en pecado, y al verlas las expreſsò con palabras de tanto eſtruendo, que ſolo en vn infiel no haràn brecha: (9) *No sè* (dixo) *como la fealdad de Luzifer pueda ſer mayor. Pareceme, que el miſerable lleva en cada miembro vn infierno.* Luego (deſpues de otras muchas coſas, que dexo por brevedad) llegando à hablar de la Conſagracion, le dixo dolorida el Señor, que las tremendas palabras le arraſtravan, *como à vn Cordero al matadero*; y le oyò al miſmo Señor, *que aquellos malos tratamientos le eran mas atrozes, que los miſmos que tolerò yendo à la muerte, porque cõ eſſos*

(6) 1. Corint. 10. Non poteſtis Calicem Domine bibere, & Calicem dæmoniorum.

(7) Iudicium ſibi manducat, & bibit.

(8) Marſ. Ficin. in epiſt. Beato Angelo nihil poſt Deum melius, malo nihil peius: ſic nihil in Terris honeſto Sacerdote pulchrius, turpi verò nihil turpius.

(9) In Rel. Romę impreſſa ann. 1672.

ſe

se ganavan las Almas, pero con esto se acabavan de perder. Finalmente, este espectaculo horroroso creciò hasta el vltimo extremo en la Comunion del Sacerdote, donde prosiguiò, buelta à Jesvs: *Al recibiros el ingrato, temblaron todos los Bienaventurados que assistian, bramando entretanto, y ahullando los demonios, que estavan alli presentes en grande numero, y dando gritos tan terribles, que me parecia que se hundia el mundo por el espanto.* Concluyò, que quedando ella espantada de no ver algun castigo repentino, para tan grande excesso, entendiò, que *la Divina Justicia, por la mayor parte lo reserva para la otra vida, porque no ay en la presente con que castigar bastantemente la maldad de quien recibe tan indignamente à Jesvs.* Yo suplico à qualquiera que tenga necessidad de la amonestacion aora dicha, que se dè à si vna ojeada, y si se vè dibuxado al vivo en tã cruel lienço, se mueva à compassion de si mismo: de adonde, si no se quiere mudar de lo que es, por el amor de Jesu Christo, à quien ha tratado hasta aora tan indignamente, se mude à lo menos, por el temor de su final condenacion, tanto mas lamentable, quanto mas loca, pues para beber su muerte, ha ido à la fuente misma de la vida: (10) *Tomaràs del Sacrificio la pena, tu que hiziste para ti del perdon el pecado*, le dixo divinamente à la Synagoga incredula San Geronimo. Lo cierto es, que quanto bien les trae à las Almas el Cuerpo del Señor, si se recibe dignamente, tanto mal le traerà por el contrario à quien abusa de su benignidad. De donde, como el vino por si solo es remedio de la Cicuta, pero mezclado con la Cicuta, es veneno sin remedio, assi la Sangre del Redentor, que tomada de por si, es el mas eficaz contraveneno de la culpa, tomada con la culpa, se mudarà en el togico mortal. Bomite, pues, con vna buena confession el pecado, qualquiera que pretende aplicar los labios al Costado de su Señor, y bomitela mucho mas el Sacerdote, que siendo Ministro, diputado solemnemente

mente

(10) S. Hieronymi in Dan. cap 9. Sumes de Sacrificio pœnam, quæ fecisti tibi de propitiatione peccatum.

mente por la Iglesia para comulgar, cometerà mas grave sacrilegio en esse acto, que el que comete vn lego, la vez que comulga indignamente; porque el sacrilegio del Sacerdote se hallarà todo el mal possible para agravar vn excesso, qualquiera sea: por la obra, por el operante, y por las consequencias que de èl se siguen: (11) *Por la materia en que se peca, por parte del que peca, y por parte del efecto, que de alli nace.* Por esso le hizo Dios a Moyses, que les dixesse à Aaron, à sus hijos, y en ellos à todos sus posteros: (12) *Qualquier hombre de vuestra Estirpe, que se llegare con immundicia à las cosas que estàn consagradas, perecerà delante del Señor*: porque su Estirpe, no solo ilustre, mas Sagrada, tendrà en esse atrevimiento juntas aquellas tres cabeças de mal, explicadas aora, como Cervero monstruoso.

Pero si no estuviere el Confessor alli prompto, que debe hazer el que està en pecado, y es menester que celebre? (1) El Concilio de Trento nos dà el hilo para salir de este laberinto: despues de aver explicado el precepto que ay, no solo Eclesiastico, mas Divino, de anteponer à la Comunion Sacramental, la confessiòn de todos los pecados graves: (2) *Ninguno que sabe, que tiene pecado mortal, aunque le parezca que està contrìto, se atreva à llegar à la Sagrada Eucaristia, sin averse confessado primero Sacramentalmente.* Añade immediatamente: *Con tal, que no falte copia de Confessor. Mas si obligado de la necessidad, celebrare el Sacerdote, sin que preceda la confession, confiessese quanto antes.* Tres circunstancias, pues, han de concurrir para que evite en este caso qualquiera que celebra, el sacrilegio. La primera es *falta de Confessor*; y esta la ay, quando no se puede tener Confessor, sin irle à buscar con largo viage, ò cõ alguna otra incomodidad grave. De lo qual se sigue, que el no tener prompto su Confessor ordinario, teniendo otro, no es causa bastante para que se verifique que no ay Confessor,

(11) S. Thom. 2. 2. q. 148. art. 3. in cor. Ex materia, in qua peccatur, ex parte peccantis, & ex parte effectus consequentis.

(12) Lev. 22. 3. Omnis homo, qui accesserit de Stirpe vestra ad ea, quæ consecrata sunt, in quo est immunditia, peribit coram Domino.

(1) Vide Lugo disp. 14. de Euchar. sect. 4 num. 69.

(2) Ses. 13. cap. 7. Nullus sibi cõscius peccati mortalis, quantumvis sibi cõtritus videatur, absque premissa Sacramentali Confessione, ad Sacram Eucharistiam accedere audeat: Modo non desit copia Cõfessarij Quod si necessitate vrgẽte Sacerdos absque prævia confessione celebraverit, quam primum confiteatur.

Lugo ibid. sect. 5. num. 82. & 106.

Lugo ibid. n 114

Lugo ibid. n. 107

fessor. La segunda es, *precision de celebrar*, como la huviera, si el Pueblo en dia de Fiesta no pudiera satisfacer de otro modo al precepto de oir Missa: ò si el Sacerdote, dexando de celebrar, corriera grave peligro en la fama; no quando, si dexàra de celebrar, perdiera la limosna. La tercera es, *contricion actual*, con que el Sacerdote, antes de celebrar, deteste su culpa sobre todo mal, por solo este titulo, porque es ofensa de Dios, amado sobre todo bien: (3) *Duelome, Señor, sobre todas las cosas, de averos ofendido à Vos, que sois amable sobre todas.* Y vn dolor tan perfecto (por otra parte dificultoso para quiẽ està acostumbrado à comerse la maldad, como vba dulce) se avrà de facilitar en dos formas: la primera, pidiendole humildissimamente al Señor, cuyo Don es; la segunda, representandose à la consideracion, en vn poco de recogimiento devoto, los motivos que le pueden excitar, que brevemente se reducen à dos, à la grandeza del ofendido, y à la vileza del ofensor; que son aquellas dos cabeças, por donde se valancea con proporcion toda injuria, quando se quiere saber su pesso. Y pues el tener las armas promptas para la necessidad, combida à vsarlas, no serà fuera de razon, que os ponga aqui vna formula de vn Acto de Contricion acomodado al caso, para quien no tiene, ò tiempo, ò talento de fabricarle mejor por si, dentro de su proprio coraçon.

(3) Doleo, Domine, super omnia, offendisse te, amabilem super omnia.

ACTO DE CONTRICION.

SEñor mio Jesu Christo, fixad los ojos de vuestra misericordia en este miserable pecador, y mirad quales son las angustias en que me hallo. Por vn lado estoy obligado à acercarme à Vos para celebrar la Santa Missa; por otro lado me veo en el profundo de mi pecado, y por esso en el estado mas infeliz, que jamas

puedo verme, que es el de enemigo vueſtro. Pues con que lengua me atreverè à llamaros del Parayſo? Con que manos me atreverè à tocar vueſtra Carne tan immaculada? Y con que coraçon os darè poſada dentro de mi? No deberè temer juſtamente, que ſe me abra debaxo de los pies la tierra, y que los Angeles, que eſtàn al rededor, no pudiendo tolerar mas mi temeridad, me dèn con ſus manos el empellon para precipitarme, como nuevo Luzifer, en el Infierno? Ha, Señor! Quiſiera recurrir al Baño de la Santa Confeſsion, y ni aun eſto me es permitido. No me que queda, pues, mas, que humillarme delante de Vos, y pediros vueſtra poderoſiſsima ayuda, para deſtruir en mi eſte maldito pecado, que aborreceis Vos tanto. Dadme, ò buen Jesvs, vna contricion ſemejante al Mar, pues nada menor ſe requiere para la multitud, y para la malicia de mis culpas. Dadmela, por aquel amor que os teneis à Vos miſmo, por aquellos tormentos, por aquellas Llagas, y por aquella Cruz, que toleraſteis por mi; y no permitais que yo buelva otra vez à hazeros traycion, peor que vn Judas, recibiendoos indignamente. Yo eſpero eſta gracia de vueſtra bondad ſoberana: y entretanto proteſto, que no os querrè tener ofendido por ninguna coſa del mundo. Aborrezco ſobre todo mal aquella maldad que he cometido, porque la reconozco por vna injuria inexplicable, è infinita de vueſtra Suprema Mageſtad; y porque sè que Vos la deteſtais con vn odio immenſo. Por eſſo me quiero confeſſar quanto antes, y quiero con vueſtra gracia, deſde aora en adelante mantener eſta firme reſolucion, de morir antes mil vezes, que pecar mas, Amen.

Aora, para bolver al camino, aſsi como, pueſtas todas las tres condiciones, que ſe han dicho antes, podeis ir al Altar con ſeguridad de no ofender à Dios; aſsi, quando faltàra alguna de las tres, ſe transformàra el

Sacri-

Sacrificio en horrible sacrilegio. De donde, quien celebràra en esse estado, no vsàra mal de las criaturas, como lo hazen los otros pecadores comunes, mas vsàra mal del Criador, y por esso reconociera à su tiempo la estraña temeridad de que se hizo reo: (1) *Por ventura no lo sabràn todos, los que obran la iniquidad* (dixo el Señor contra los opressores de los pobres) *los que se comen à mi Plebe, como vn poco de pan?* Mas en nuestro caso no dirà, *mi Plebe*, dirà, *mi Carne, mi Sangre, mi Espiritu, mi Divinidad*; (2) porque no se trata aqui de comerse al Pueblo menudo con las imposiciones, como pan de trigo (manjar, que siempre se come, y siempre agrada) se trata de comerse la Carne de Jesu Christo, la Sangre de Jesvs, el Espiritu de Jesvs, la Divinidad de Jesvs (que jamas queda desàcompañada dèl) y de comersela con vna manera de opresion tan notoria, como es vsurparsela, como se haze con vna comida comun, quando el que assi la vsurpa està en tal estado, que aun no se avia de atrever à mirarla. (3) A lo menos assi se acostumbrò al principio en la Iglesia con los sensuales, que ni aun mirassen la Hostia Sagrada en aquel estado, quanto mas, que no se acercassen.

(1) Psalm. 52. 5. Nonne scient omnes, qui operantur iniquitatem, qui devorant Plebem meam, vt cibum panis?

(2) Plebem meã, Carnem meã, Sanguinem meũ, Spiritum meum, Divinitatem meam.

(3) S. Dionis. de Eccles. Hierar.

Finalmente, à las tres condiciones, que antes se han dicho, añade el Concilio (4) este precepto expresso, que quien por vrgencia de necessidad, y por falta de Confessor, huviere celebrado con sola la Contricion, (5) *se confiesse quanto antes*; esto es, ò el dia mismo, ò dentro de tres dias, ò à lo menos (segun algunos) antes que celebre de nuevo. Pero esta tercera no parece opinion segura, quando la nueva celebracion tarda tãto, que se opone al *quanto antes*; termino, que assi como, segun los Juristas, no tiene significacion determinada; (6) assi parece que la debe tomar del juizio del hombre prudente, segun la variedad de las circunstancias, en que se ha de juzgar. No hago memoria aqui de otra sen-

(4) Vide Lug. lib. cap. sec. 7. n. 158.

(5) Quam primũ confiteatur.

(6) Card. Thuscus in dictione mox est

(7) Quam primũ. Suo tempore.

sentencia, què queria; que dezir, (7) *quanto antes*, era alli lo mismo, que dezir, *à su tiempo*; porque es sentencia ya condenada.

(8) Ab Alex. VII. Prop. 39. sub 18. Mart. 1666.

Y con esto quede aqui terminada la norma que debe dar el Pastor Sagrado, en lo que pertenece à Dios, (8) haziendose Maestro de la Religion. Passemos aora à la que debe dar en lo que pertenece al proximo, haziendosele modelo de la Caridad en las necessidades corporales, en que lo mira; pues el hazerse tal, mucho mas en las necessidades espirituales, es casi todo el sugeto de toda la Obra.

PRACTICA BREVE de rezar devotamente las Horas Canonicas.

Considere el Sacerdote la obligacion que tiene de rezar con el modo debido, y con devocion las Horas Canonicas, segun aquel Decreto de Innocencio III. (en el cap. *Dolentes*, de celebrat. Missar.) donde dize: *Mandamos apretadamente, en virtud de obediencia, que celebren estudiosa, y devotamente, quanto Dios les comunicare, el Divino Officio, Nocturno, y juntamente Diurno.* (1) Donde no se manda solamente la substancia del Officio, que ya estava mandada en la Iglesia, mas tambien el mismo modo de rezar estudiosa, y devotamente, como lo advierte cuydadosamente Cayetano. A esto combida, y impele vehementemente à qualquiera cuydadoso de su Alma, y de su ganancia espiritual, la excelentissima consideracion de San Geronimo (en el cap. *Non mediocriter*, de Consecr. dist. 1.) *Mejor es cantar cinco Psalmos con pureza de coraçon, serenidad, y espiritual alegria, que todo el Psalterio con congoja de coraçon, y distraccion.* (2)

(1) Strictè præcipimus in virtute obedientiæ, vt Divinum Officiũ nocturnum pariter, & diurnum, quantum eis Deus dederit, studiosè celebrent, & devotè.

(2) Melior est quinque Psalmorũ decantatio cum cordis puritate, serenitate, ac spirituali alacritate, quam totius Psalterij modulatio cum anxietate cordis, & distractione.

Y si tienes cuydado de Almas, por las quales conviene que ofrezcas Oraciones à Dios, considera, que cumpliràs excelentissimamente con esta obligacion, rezando atenta, y devotamente el Officio Divino en presencia de Dios, y de toda la Corte Celestial, para impetrar la assistencia, y proteccion Divina para ti, y para tu Pueblo, segun los documentos siguientes.

Mientras rezas las Horas, procuraràs con toda diligencia continuar, ò renovar muchas vezes la atencion, devocion, y intencion actual, ò por lo menos virtual, con interior, y exterior reverencia, acordandote de que las Divinas Alabanças se han de leer, ò cantar, no solo con la debida pronunciacion de las palabras, mas tambien con seria aplicacion de la memoria, el entendimiento, y la voluntad, segun aquello del Psal. 46. ℣. 7. *Cantad à nuestro Dios, cantad; cantad à nuestro Rey, cantad, porque Dios es Rey de toda la tierra, cantad sabiamente.* (3) Donde con la palabra *cantad*, repetida cinco vezes, se insinùa, que se ha de cantar à Dios, en quanto à la voz, distintamente; en quanto à la memoria, atentamente; en quanto al entendimiento, inteligentemente; en quanto à la voluntad, ardientemente; en quanto à la compostura de todo el cuerpo, reverentemente.

(3) Psallite Deo nostro, psallite, psallite Regi nostro; psallite: quoniam Rex omnis Terræ Deus; psallite sapienter.

Procuraràs conseguir esto. 1. Dando à cada vna de las Horas Canonicas, si rezas fuera del Coro, tiempo oportuno, segun la comun costumbre de la Iglesia, y de los temerosos de Dios, con quien vives, no precipitando las palabras, ni cortandolas, ni apresurandolas indecentemente. 2. Eligiendo el lugar mas congruo para tu piedad, y mas apartado del ruido, y de la interrupcion. 3. Teniendo decente postura del cuerpo, conviene à saber, si lo permiten las fuerças, hincandote alternativamente de rodillas, ò estando en pie. 4. Declinando los divertimientos de los ojos, y otras causas de distracciones.

5. Mirando frequentemente con viva Fè à Dios presente, y à los Coros de los Bienaventurados, cantandole eternamente alabanças con afecto de amor, de agradecimiento, de zelo de alabar à Dios, y de agradarle en todas las cosas. 6. Renovãdo algunas vezes la memoria de las cosas que hizo, ò padeciò Christo en tal hora, con la excitacion de semejantes piadosos afectos, y desseos de retornar el amor à Christo, de imitarle, y de participar sus merecimientos. 7. Renovando el proposito de la atencion, si eres molestado de distracciones, principalmente al principio, y al fin de qualquier Psalmo; al principio, desseando, y pidiendo al Espiritu Santo afecto atento; al fin, *al Gloria Patri*, alabando con fervoroso afecto à la Santissima Trinidad, reverente, atenta, y devotamente, con toda la perfeccion possible.

8. A ciertas palabras, que ocurren muchas vezes, y denotan à *Dios*, sus Atributos, Beneficios, y Obras, procurando hazer afectos proporcionados de admiracion, reverencia, adoracion, temor, esperança, amor, agradecimiento, alabança, congratulacion. A las vozes *Nosotros* hombres, que indican las miserias humanas, afectos de humildad, contricion, compassion, y otros semejantes.

9. Atendiendo al sentido de las palabras, ò literal, ò espiritual, y excitando los afectos convenientes, como en el *Padre nuestro*, con viva memoria de Dios presente, filial confiança, reverencia, resignacion, y zelo de la gloria de Dios, pidiendo aquellas siete cosas, segun los modos insinuados de orar. En el *AVE MARIA*, excitando desseo de alabar à la Bienaventurada Virgen, de bendecir à Christo, y de alcançar por sus meritos, y los de su Madre, gracia para vivir, y morir bien.

En el *Credo*, excitando la Fè, la Esperança, la Caridad,

ridad, el Agradecimiento, y el desseo de participar los merecimientos de Christo. Al *Domine, labia mea. Deus in adiutoriũ*, diziẽdolos cõ afecto de cõfiança en Dios por los meritos de Christo: y de descõfiança de si, de amor, de agradecimiento, y de zelo de glorificar à Dios. En el *Invitatorio*, combidando à todos los Coros de los Santos, y à todas sus Potencias, à alabar â Dios.

Los Psalmos se han de rezar con aquel afecto, que denotan las palabras; y esto, ò con vn afecto principal, v.g. de contricion, como en el Psalm. 50. *Miserere*; ù de alabança, como en el Cantico *Benedicite*; y en el Psalm. 145. 149. 150. ù de accion de gracias, como en el Psalm. 102. 104. 105. 106. ò con afecto de cumplir perfectamente el Divino beneplacito en la observancia de los Divinos Preceptos, consejos, inspiraciones, como en el Psalm. 118. y otros, que solo contienen principalmente vn afecto; ò con diversos afectos, rezando los demas, que supeditan maravillosa variedad de afectos, conviene à saber (segun S. Agustin sobre el Psalmo 30.) temiendo, quando teme el Profeta; amando, quando ama; alabando, quando alaba; llorando, quando llora; pidiendo, quando pide; humillandonos, quando se humilla, haziendo gracias por los beneficios que avemos recibido espiritualmente, quando refiere los que recibieron los Israelitas corporalmente.

De semejante modo rezando las Antiphonas, los Versos, las Lecciones, las Oraciones, con afectos, dessеos, y suspiros congruentes. Al fin, con memoria de la brevedad de la vida, y desseo de la dichosa muerte, orando fervorosamente por los Difuntos, como quisieras que otros oràran por ti, mientras concluyes cada hora, con el *Fidelium animæ*.

Despues del Officio.

1. Procura borrar, quanto antes, los defectos menos

nos voluntarios, cometidos en el rezo del Officio, rezando el Psalmo *Laudate Dominum omnes gentes*, ò otra cosa semejante, v.g. el *Sacrosanctæ, & individuæ Trinitati*, para ganar las Indulgencias concedidas para este fin.

2. Ofrece tu obsequio, aunque imperfecto, en vnion de los meritos, y de las oraciones de Christo, de la Santissima Virgen, y de todos los Santos, para las intenciones señaladas al principio; y esto, ò immediatamente à la Santissima Trinidad, ò por Christo al Eterno Padre; ò primero à la Bienaventurada Virgen, despues à Christo, y por este al Padre, de esta, ù de semejante forma, segun las industrias para hazer bien qualquier obra.

O MARIA, Madre de Gracia, Madre de Misericordia, mira con ojos de piedad este corto obsequio de mi servidumbre, que ofrezco à tu melifluo coraçon, para que lo enmiendes, perficiones, y representes à tu querido Hijo, para grandissima gloria suya, amor, beneplacito, en accion eterna de gracias, y para impetrar para nosotros gracia de agradarle perfectissimamente en el tiempo, y en la Eternidad. Amen.

LAUS DEO.